

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LOS SUBEJERCICIOS QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A CARGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo califica la gestión gubernamental de este sexenio, no es la eficacia, ni la eficiencia o la transparencia. Es lo opuesto: la ineficacia, el derroche, la ineficiencia y la opacidad. Casi nos hemos acostumbrado a la falta de información, a los excesos, a la ausencia de resultados y a actos reprobables, como son los recurrentes subejercicios, contrarios a un país en práctica emergencia social y económica, que ve insatisfechas sus demandas.

Recordemos que en el año 2007, siendo el primero del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se señaló que se incurrió en un subejercicio global por 120 mil millones de pesos del gasto público. La Auditoría Superior de la Federación hizo el hallazgo de un amplio volumen de transferencias, conocidas en el terreno de la fiscalización como subejercicios, que sumaron 28 actos multimillonarios, destinados a fondos, mandatos de la Federación y contratos, dándose por ejercidos a través de la Tesorería de la Federación. Las llamadas disponibilidades financieras colocaron lejana a la rendición de cuentas esta cifra, ya que por su naturaleza legal era imposible revisar su destino y uso, y por lo tanto resultaba casi imposible su devolución.

El segundo capítulo de esta trama de una historia de opacidades, es el de la Cuenta Pública de 2008, correspondiente al segundo año de gobierno, que reflejó un país en retroceso respecto a 2007 en materia de crecimiento económico y empleo, un incremento del empleo informal, la caída en picada de las remesas y la inversión externa. Además, se realizó un incumplimiento de metas y ejercicio presupuestal, en prácticamente todas las áreas y programas de gobierno.

El subejercicio fue una característica del desempeño presupuestal de los programas federales del 2008, aunado a la modificación de las reglas de operación sin tomar en cuenta a las entidades federativas y con cambios unilaterales en los *Pari Passus*, impactando severamente las finanzas de los estados, con serio riesgo de su viabilidad y de los programas sociales.

Por dependencias de gobierno, los mayores subejercicios correspondieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Educación Pública. ¡¡¡Nada menos que infraestructura y gasto social!!!

De acuerdo con cifras del informe trimestral de las finanzas públicas del cuarto trimestre del 2008, los principales programas federales registraron un subejercicio acumulado del orden de 30,000 millones de pesos.

En cuanto a los subejercicios que se presentaron en el 2009, destacan tres sectores de gran relevancia, como son comunicaciones, salud y seguridad pública. En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fue de casi 12 mil millones de pesos; en tanto que en la Secretaría de Salud se registró por casi diez mil millones de pesos; en cuanto a la Secretaría de Seguridad Pública se detectó un monto de más de tres mil millones de pesos, a pesar de que ya el país se les desangraba; en otros casos, como en Gobernación fue de casi dos mil millones de pesos, y en la Procuraduría General de la República no se ejercieron cerca de mil quinientos millones de pesos. El total del subejercicio de estas cinco dependencias es de casi veintiocho mil millones de pesos. Adicionemos que en el informe financiero del primer semestre de 2009 la Auditoría Superior denunció disponibilidades en fondos y fideicomisos por casi un billón de pesos.

En lo que va de este año 2010, al primer trimestre del año, el subejercicio publicado por la SHCP es de 32 mil 322 millones de pesos. Es cierto, ese es el tamaño de la ineficacia del gobierno federal, que no gasta los recursos donde se necesitan, ni en donde se deben. El PRI ya ha señalado que 250 proyectos de caminos rurales del país están detenidos en un área de la Secretaría de Hacienda, que detiene proyectos muy importantes y urgentes para impulsar a las regiones.

En el caso del Fondo de Pavimentación, desarrollado para el mejoramiento de la infraestructura vial del territorio nacional, a medio año del ejercicio actual no han aplicado nada de los 2 mil millones de pesos que les fueron asignados.

Año con año denunciarnos que el desempeño gubernamental está plagado de subejercicios, resultado de la incapacidad y de la insensibilidad de las dependencias y entidades del Gobierno federal, ante el empobrecimiento y el deterioro económico. No obstante, la respuesta a nuestros puntos de acuerdo ha sido la omisión y la retórica. Por ello, es necesario ser más enérgicos y no tolerar esta práctica, que se ha vuelto una afrenta al pueblo de México.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente proposición, conforme a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a todas las Secretarías de Estado, que, en un plazo de diez días hábiles, a partir de la aprobación de esta proposición, envíen un informe sobre el subejercicio acumulado en su sector en este año, explicitando sus razones, detallando las áreas y programas que se afectan y señalando el destino dado a dichos recursos.

SEGUNDO.- Se solicita a la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación, por conducto de la Comisión de Vigilancia de dicho órgano técnico, que, en el mismo plazo, efectúe y remita a esta Soberanía un estudio sobre las sanciones administrativas y penales que resultan aplicables a los funcionarios que han incurrido en los subejercicios mencionados, al transgredir el mandato aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010.

H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de julio de 2010.